

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

20808 *Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 8 de junio de 2009 por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Modificación del proyecto de construcción de plataforma del nuevo acceso ferroviario de Levante. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Villena-Sax. En el término municipal de Villena (Alicante). Expte.:190ADIF0904.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto Modificación del proyecto de construcción de plataforma del nuevo acceso ferroviario de Levante. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Villena-Sax. En el término municipal de Villena (Alicante), el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II, Título II sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228,233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestre de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, Subdirección General de Construcción, Pº de la Castellana, 144, como en los respectivos Ayuntamientos afectados.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS

TERMINO MUNICIPAL DE: VILLENA

| Nº de ORDEN | POL. | PAR. | TITULAR CATASTRAL | TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO | SUPERFICIE DE PARCELA (M²) | EXPROP. | SERVID. | OCUPACIÓN TEMPORAL | NATURALEZA DEL BIEN | FECHA/HORA ACTAS PREVIAS |
|--------------------|------|------|---------------------------------------|--|----------------------------|---------|---------|--------------------|---------------------|--------------------------|
| D-03.1409-0003-C01 | 17 | 9035 | Descuento Cañada Real Almansa Alcolla | Generalitat Valenciana C/ Caballeros, 2 Valencia | 111987 | 40 | 108 | 1277 | RÚSTICA | 21/07/2009 12:00:00 |
| D-03.1409-0004-C01 | 17 | 201 | Ayuntamiento De Villena | Ayuntamiento De Villena Plaza De Santiago, 2 03400 Villena | 97070 | 0 | 0 | 102 | RÚSTICA | 21/07/2009 12:00:00 |
| D-03.1409-0005-C01 | 17 | 202 | Eulogio García Molina | García Molina, Gines C/ Poe León Felipe 16 Villena | 969 | 0 | 0 | 580 | RÚSTICA | 21/07/2009 10:00:00 |
| D-03.1409-0006-C00 | 17 | 203 | Ayuntamiento De Villena | Ayuntamiento De Villena Plaza De Santiago, 2 03400 Villena | 2205 | 0 | 0 | 939 | RÚSTICA | 21/07/2009 12:00:00 |
| D-03.1409-0009-C01 | 45 | 13 | Bernabé Carrascosa Jiménez | Carrascosa Jimenez, Bernabe C/ Maestro Chanza, 10 - 6ºIzq Villena | 33823 | 1515 | 867 | 1689 | RÚSTICA | 21/07/2009 10:00:00 |
| D-03.1409-0029-C01 | 42 | 9002 | Ayuntamiento De Villena | Ayuntamiento De Villena Plaza De Santiago, 2 03400 Villena | 2860 | 0 | 25 | 0 | RÚSTICA | 21/07/2009 12:00:00 |
| D-03.1409-0031-C02 | 42 | 24 | Matias Mateo Rico | Mateo Costa, Gregorio C/ Juan XXIII, 7 Villena | 7151 | 0 | 63 | 0 | RÚSTICA | 21/07/2009 11:30:00 |
| D-03.1409-0034-C01 | 42 | 25 | Miguel Mateo Camus | Mateo Camus, Miguel C/ Maestro Fco Bravo, 1-2b Villena | 9835 | 0 | 51 | 0 | RÚSTICA | 21/07/2009 11:30:00 |
| D-03.1409-0095 | 41 | 106 | Miguel Muñoz Peñas | Muñoz Peñas, Miguel Y Martinez Nicolas, Ramona C/ Alejos, 6 30161 Murcia Villena | 5865 | 2185 | 0 | 0 | RÚSTICA | 21/07/2009 10:45:00 |
| D-03.1409-0312-C00 | 42 | 61 | Encarnación Palazón Mateo | Palazon Mateo, Encarnacion C/ H De Carboneras 59 2º Izda Villena | 1250 | 0 | 56 | 0 | RÚSTICA | 21/07/2009 10:45:00 |

Madrid, 8 de junio de 2009.- El Director General de Infraestructuras Ferroviarias,
Luis de Santiago Pérez.

ID: A090046011-1